



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 6 de diciembre de 2021

| | |
|-------------|-------------------------------------|
| PROCESO: | ORDINARIO LABORAL |
| RADICACIÓN: | 05001-31-05-010-2005-01205 00 |
| DEMANDANTE: | JUAN JOSE BERMUDEZ |
| DEMANDADOS: | EADE E.S.P. |
| DECISIÓN | AUTORIZA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL |

Se atiende a la solicitud enviada por la apoderada de la parte demandante al correo electrónico del Despacho, toda vez que a la fecha continúa en vigor las medidas de restricción adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la Emergencia sanitaria derivada de la pandemia provocada por el virus causante de la enfermedad conocida como Covid 19.

La referida profesional del derecho reclama la entrega de título judicial consignado por la parte demandada y se ha verificado por parte de este Despacho la existencia de dos depósitos judiciales que corresponde a los siguientes números N° 413230003788379 del 5 de noviembre de 2021 por la suma de \$2.500.000.00 y N° 413230003788436 del 5 de noviembre de 2021 por la suma de \$ 12.354.123

Ambos consignados a favor del aquí demandante, por lo cual se accede a lo solicitado, previa verificación que el poder está vigente y la abogada cuenta con facultad expresa para recibir.

NOTÍFIQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

| |
|---|
| <p>JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Medellín, 6 de diciembre de 2021</p> <p>El auto anterior fue notificado por ESTADOS N° 198 de la fecha, estados electrónicos N° 198 fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</p> <p> CLAUDIA MARIA OCHOA RICO Secretaria</p> <p>COR</p> |
|---|